



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 24 de Junio del 2020.-

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdr Alejandro Palmieri.**

SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K N° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo Provincial, Departamento Provincial de Aguas y Aguas Rionegrinas S.A, el presente Pedido de Informes:

Autora: Daniela Silvina Salzotto.

Acompañantes: Nicolás Rochas, Alejandro Marinao, Alejandro Ramos Mejia, Jose Luis Berros, Maria Ines Grandoso, Maria Eugenia Martini, Gabriela Abraham, Ignacio Casamiquela, Luis Albrieu, Facundo Montecino Odarda, Luis Noale, Daniel Belloso, Marcelo Mango, Alejandra Mas, Pablo Barreno, Ramón Chioconni

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Informe Estado de ejecución físico y financiero de la Obra de captación de agua, desde el cauce del Río Negro para la ciudad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de General Fernández Oro. Remita contratos, actas, certificados, transferencias realizadas y cualquier otra información inherente a la misma.

- 2) Indique Plazo de finalización de la Obra de referencia.
- 3) Detalle las acciones llevadas adelante frente a la falta constante de suministro en los sectores norte y noreste, barrios Costa Linda, Don Higinio I, Don Higinio II, Don Higinio III, La Caterina, La Hectárea y zonas aledañas. Informe situación actual y el plan de contingencia desplegado para este sector.
- 4) Detalle las acciones llevadas adelante frente a la falta constante de suministro en el Sector Sur de la Ciudad, Barrios La Unión, Zona de Chacras y aledaños. Informe la situación actual y el plan de contingencia desplegado para este sector.
- 5) Informe el volumen de agua potable, técnicamente calculado, que requiere la ciudad de General Fernández Oro a lo largo de cada uno de los 12 meses del año para una óptima cobertura del servicio.
- 6) Detalle de los volúmenes de agua potable suministrada a la red de la ciudad de Fernández Oro, entre los meses Septiembre y Abril, cuando se cuenta con agua del sistema de Riego y desde que plantas o filtros se impulsa la misma.
- 7) Detalle de los volúmenes de agua potable suministrada a la red de la ciudad de Fernández Oro entre los meses de mayo a agosto y desde que plantas o filtros se impulsa la misma.
- 8) Informe el volumen máximo de tratamiento que permite la actual planta de Filtros Rápidos de Fernández Oro.
- 9) Informe si al finalizar la Obra de captación de agua, desde el Río Negro en la ciudad de General Fernández Oro la misma permitirá cubrir en un 100% la demanda actual y futura de la localidad.
- 10) Informe los volúmenes de agua potable que se estima permitirá incorporar a la red de la ciudad de Fernández Oro.
- 11) Si consideramos que en época estival la disponibilidad de agua sin tratar proveniente del canal de riego no supone una limitación:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

a) Informe cual es el motivo por el cual en esa situación no se logra sostener un servicio de calidad y continuo para todos los sectores de la ciudad, donde se evidencian problemas de faltante de suministro o baja presión.

b) Indique como incrementa el volumen inyectado a la red la incorporación de la nueva toma de agua desde el Río Negro hasta la infraestructura de tratamiento, siendo que no se llega a cumplir con el servicio de manera plena.

12) Informe de qué manera incrementará el caudal disponible en la red de agua potable la puesta en marcha de la obra de referencia en comparación con los meses estivales donde la captación es prácticamente directa sobre el Canal Principal.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, Aguas Rionegrina S.A., a pedido de los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Nicolás ROCHAS, Humberto Alejandro MARINAO, Alejandro RAMOS MEJIA, Jose Luis BERROS, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanada ABRAHAM, Ignacio CASAMIQUELA, Luis Horacio ALBRIEU, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniel Rubén BELLOSO, Héctor Marcelo MANGO, María Alejandra MAS, Pablo Víctor BARRENO y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Estado de ejecución físico y financiero de la obra de captación de agua, desde el cauce del río Negro para la ciudad de General Fernández Oro. Remita contratos, actas, certificados, transferencias realizadas y cualquier otra información inherente a la misma.
- 2) Plazo de finalización de la obra de referencia.
- 3) Las acciones llevadas adelante frente a la falta constante de suministro en los sectores norte y noreste, barrios Costa Linda, Don Higinio I, Don Higinio II, Don Higinio III, La Caterina, La Hectárea y zonas aledañas. Informe situación actual y el plan de contingencia desplegado para este sector.
- 4) Las acciones llevadas adelante frente a la falta constante de suministro en el sector sur de la ciudad, barrios La Unión, zona de chacras y aledaños. Informe la situación actual y el plan de contingencia desplegado para este sector.
- 5) El volumen de agua potable, técnicamente calculado, que requiere la ciudad de General Fernández Oro a lo largo de cada uno de los doce (12) meses del año para una óptima cobertura del servicio.
- 6) Los volúmenes de agua potable suministrada a la red de la ciudad de General Fernández Oro entre los meses



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

septiembre y abril, cuando se cuenta con agua del sistema de riego y desde qué plantas o filtros se impulsa la misma.

- 7) Los volúmenes de agua potable suministrada a la red de la ciudad de General Fernández Oro entre los meses de mayo a agosto y desde qué plantas o filtros se impulsa la misma.
- 8) El volumen máximo de tratamiento que permite la actual planta de filtros rápidos de General Fernández Oro.
- 9) Si al finalizar la obra de captación de agua, desde el río Negro a la ciudad de General Fernández Oro, la misma permitirá cubrir en un ciento por ciento (100%) la demanda actual y futura de la localidad.
- 10) Los volúmenes de agua potable que se estima permitirá incorporar a la red de la ciudad de General Fernández Oro.
- 11) Si consideramos que en época estival, la disponibilidad de agua sin tratar proveniente del canal de riego no supone una limitación:
 - a) Cuál es el motivo por el cual en esa situación no se logra sostener un servicio de calidad y continuo para todos los sectores de la ciudad, donde se evidencian problemas de faltante de suministro o baja presión.
 - b) Indique como incrementa el volumen inyectado a la red la incorporación de la nueva toma de agua desde el río Negro hasta la infraestructura de tratamiento, siendo que no se llega a cumplir con el servicio de manera plena.
- 12) De qué manera incrementará el caudal disponible en la red de agua potable la puesta en marcha de la obra de referencia en comparación con los meses estivales, donde la captación es prácticamente directa sobre el canal principal.

VIEDMA, 02 de julio de 2020.